

---

## Notifica Resolución Exenta N°4/Rol F-009-2024


---

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Mar 27-05-2025 16:36

Para [islamaana@gmail.com](mailto:islamaana@gmail.com) <[islamaana@gmail.com](mailto:islamaana@gmail.com)>; [REDACTED]

CCO [REDACTED]

 1 archivo adjunto (368 KB)

Res. Ex. N° 4 Observa PdC F-009-2024 (Salazar y Cerna Limitada).pdf;

Por intermedio del presente, en su calidad de representante de Salazar y Cerna Ltda., se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°4/Rol F-009-2024**, de fecha 27 de mayo de 2025, por la cual la se formulan observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por dicha empresa, en el contexto del procedimiento sancionatorio iniciado por hechos infraccionales constitutivos de incumplimiento al D.S. N°90/2000.

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Asimismo, se le informa que usted que este correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones, éstas podrán realizarse por las siguientes vías:

- **De forma presencial**, en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente y Oficinas Regionales respectivas, de lunes a jueves entre las 9:00 y 17:00 horas, y el día viernes entre 9:00 y las 16:00 horas; o
- **De forma remota**, por medio de correo electrónico dirigido a la casilla [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl), durante las 24 horas del día, registrando como fecha y hora de recepción aquella que su sistema de correo electrónico indique, siendo el tope horario del día en curso las 23:59 horas.

Por último, se informa a usted, que esta resolución ha sido publicada en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](#)).

Saludos,



**Notificaciones**

*División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile*

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE